EXPTE. D- 2172 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1- Si a la fecha se han auditado los períodos 2016 y 2017 referentes al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, especialmente la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.
2- En su caso si se han aprobado o formulado cargos en relación a los Acuerdos Nación – Provincia ratificados por Ley Provincial 14.829 y Ley Nacional 27.260.-
3- Precise la normativa provincial previa que autoriza en el ejercicio 2016-2017, el desembolso de pesos seis mil doscientos siete millones ($ 6.207.000.000) así como la tasa de interés para amortizar dicho crédito.
4- Indique cuales han sido las razones técnicas legales invocadas por los responsables del Poder ejecutivo Provincial a fin de avanzar y concretar el endeudamiento en cuestión.
5- Cuál ha sido el monto informado por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en relación al endeudamiento correspondiente a los años 2017 / 2018 ?, indicando en su caso las normas que fundamentan dicho endeudamiento y las tasas de amortización. –
6- Remita copias autenticadas de los expedientes 2300-813/2016 y 2370-1509/2016.

Dr. JORGE A. D´ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes es a los efectos de solicitar al Ejecutivo Provincial explicite las distintas medidas tomadas en torno al Acuerdo Nación Provincias que fueran ratificados por la ley provincial 14.829 y ley Nacional 27.260.

El monto del endeudamiento amerita por si solo una expresa y clara respuesta a toda la ciudadanía y en especial a los representantes del Pueblo en saber cómo se fundamentó y efectuó el mismo, aclarándose cuando, a donde se giraron y a que se destinaron dichos fondos, así cuanto se abonó por intereses en concepto de amortización del crédito en cuestión durante el periodo 2016/2017.

Por último y a fin de que la legislatura cuente con un ajustado, veraz y certero informe se solicita se remitan copias autenticadas de los expedientes administrativos 2300-813/2016 y del 2370-1509/2016. Con ello se estará resguardando la publicidad de los actos de Gobierno máxime cuando se trata del endeudamiento y/o sobreendeudamiento fuera del presupuesto aprobado en nuestra provincia en los años en cuestión.

Por todo lo expuesto solicito a los Señor Diputados acompañen con su voto favorable la presente Solicitud de Informes.

Dr. JORGE A. D´ONOFRIO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As